



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA MONTES DE OCA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca para el ejercicio 2019 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	32.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	102.500,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	6.200,00
6.	Inversiones reales	210.210,00
7.	Transferencias de capital	2.500,00
	Total presupuesto	354.110,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	183.300,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	34.600,00
4.	Transferencias corrientes	37.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	66.910,00
7.	Transferencias de capital	29.300,00
	Total presupuesto	354.110,00

Plantilla de personal. –

A) Personal funcionario: Secretaría-Intervención, en agrupación.

B) Personal eventual: 1 peón.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villafranca Montes de Oca, a 16 de diciembre de 2019.

El alcalde,
Nicolás Solórzano Valladolid